**Precisiones de Conagua a desbordamiento de canal Salto Tlamaco**

* Dicho evento no tiene relación alguna con el cauce del río Tula.

En relación con notas de prensa publicadas este viernes 7 de enero, que informaron de un desbordamiento del canal Salto Tlamaco, cerca de la comunidad de Ignacio Zaragoza, en el estado de Hidalgo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) formula las siguientes precisiones:

* Dicho canal conduce aguas tratadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco hacia el Distrito de Riego (DR) 003 Tula.
* En atención a la solicitud de agua para riego por parte de los integrantes de dicho DR, a las 20:00 hrs del jueves 6 de enero la Dirección Local de Conagua solicitó el envío de agua para riego, con un caudal de 24 metros por segundo.
* Aproximadamente cuatro horas después se recibió información sobre el desbordamiento del canal, por lo que de inmediato se solicitó a los operadores de la PTAR que se disminuyera el caudal, que según se comprobó, en ese momento alcanzaba 30 m3/s (nivel mayor al solicitado).
* La Dirección Local de Conagua cortó el suministro del agua a través del canal, conduciendo el agua tratada hacia la Presa Endhó a través del río Tula, con lo que alrededor de las 01:40 am la situación fue totalmente controlada.
* Afortunadamente, la situación no provocó daños ni afectaciones a la población o a su patrimonio y tampoco guarda relación alguna con un posible desbordamiento del río Tula.

A través de su Dirección Local en el estado, la Conagua continuará atenta a la evolución de los diferentes cuerpos de agua para respaldar la seguridad de la población y de su patrimonio.

**ooOoo**